



CONSEJO

163.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2019

Informe del 178.º período de sesiones del Comité de Finanzas (4-8 de noviembre de 2019)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones de 2019, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 178.º período de sesiones, el Comité:

- 1) **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 8); ii) sobre las cuentas comprobadas correspondientes a 2018 (párrafo 11); y iii) sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 (párrafo 13).
- 2) **Informa** al Consejo de su decisión de aprobar la introducción de una limitación de la duración del mandato del Inspector General (párrafo 28).
- 3) **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, la supervisión y otros asuntos.
- 4) **Destaca** ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

Medidas que se proponen al Consejo

- 1) Se solicita al Consejo que:
 - a) **haga suyas** las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, sobre las cuentas de 2018 comprobadas y sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21;
 - b) **tome nota** de la decisión del Comité sobre la introducción de una limitación de la duración del mandato del Inspector General;

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



- c) **respalde** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Índice

	Página
Introducción	4
Seguimiento de la situación financiera.....	4
Situación financiera de la Organización	4
Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018 (docs. C 2021/5A y B) y respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al año 2018.....	5
Asuntos presupuestarios	6
Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21	6
Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2018-19	7
Recursos humanos.....	8
Gestión de los recursos humanos	8
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios).....	9
Supervisión.....	9
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría.....	9
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.....	9
Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/4)	10
Enmiendas al Reglamento Financiero de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC).....	10
Oficina del Inspector General	10
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	11
Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación.....	11
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	12
Otros asuntos	12
Fecha y lugar del 179.º período de sesiones.....	12
Documentos de información	13

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 178.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Sra. Imelda Smolcic Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:

<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Heiner Thofern (Alemania) • Sra. Lynda Hayden (Australia) • Sr. Manash Mitra (Bangladesh) • Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil) • Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto) • Sra. Emily Katkar (Estados Unidos de América) 	<ul style="list-style-type: none"> • Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik (Etiopía) • Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia) • Sr. Toru Hisazome (Japón) • Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México) • Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger) • Sr. Sid Ahmed M. Alamain Hamid Alamain (Sudán)
---	--
3. La Presidenta informó al Comité de que el Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) había sido designado para reemplazar a la Excma. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik durante parte del período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios (<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>).
5. Además, asistieron al 178.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:

<ul style="list-style-type: none"> • Bélgica • China • Chipre • Eslovaquia • España • Filipinas • Finlandia • Francia 	<ul style="list-style-type: none"> • Hungría • Italia • Reino Unido • República Dominicana • San Marino • Suiza • Unión Europea • Venezuela (República Bolivariana de)
---	--

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

6. El Comité examinó el documento FC 178/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2019 y la previsión de movimientos de tesorería en 2019, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes de pago, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo General y las contribuciones voluntarias.
7. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 29 de octubre de 2019.

8. **El Comité:**

- a) **observó** que, con arreglo a los niveles de efectivo más recientes del Programa ordinario y las pautas de pago previstas de los Estados Miembros, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2019;
- b) **tras reconocer** que el mantenimiento de un flujo de caja saludable y la plena aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la Organización dependían de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, **instó** a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;
- c) **tomó nota** de que se preveía que el déficit del Fondo General alcanzara una cuantía global de 868,9 millones de USD para el 31 de diciembre de 2019, en comparación con el déficit de 853,5 millones de USD registrado a 31 de diciembre de 2018, y de que la razón principal de este déficit estructural seguía siendo la insuficiente financiación para las obligaciones relacionadas con el personal;
- d) **hizo hincapié** en la importancia de que se adoptase un enfoque común para los miembros del sistema de las Naciones Unidas sobre la financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) y **alentó** a la Secretaría a continuar participando en la búsqueda de una solución a esta cuestión en el marco del régimen común de las Naciones Unidas;
- e) **tomó nota** de la información adicional proporcionada sobre las tasas de aprobación y gasto respecto del PCT en los bienios 2016-17 y 2018-19 y **acogió con agrado** la confirmación de que los niveles actuales permitirían garantizar la plena ejecución para el 31 de diciembre de 2019 de la consignación para el PCT para 2016-17, como había aprobado la Conferencia;
- f) **solicitó** que en futuros informes periódicos sobre la situación financiera se ilustrara de forma exhaustiva la información sobre los niveles de aprobación y gasto del PCT respecto de cada consignación bienal;
- g) **observó con preocupación** que el rendimiento global de los fondos a largo plazo durante el primer semestre de 2019 había sido inferior al del índice de referencia y **recordó** que consideraría en más detalle el rendimiento de las inversiones en su período de sesiones de mayo de 2020, cuando se le presentaría el informe sobre las inversiones correspondiente a 2019.

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018 (docs. C 2021/5A y B) y respuesta de la Administración a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en su informe relativo al año 2018

9. De conformidad con el artículo XXVII.7 1) del Reglamento General, el Comité examinó las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018, incluida una exposición del Auditor Externo sobre su informe detallado de la auditoría de las operaciones financieras de la FAO en la que destacó las principales recomendaciones y observaciones presentadas en dicho informe.

10. **El Comité:**

- a) **expresó su agradecimiento** a la Administración por la presentación de las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018, preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);
- b) **elogió** al Auditor Externo por la calidad del informe detallado e **hizo suyas** las recomendaciones que contenía;
- c) **observó** con reconocimiento que la Administración y el Auditor Externo habían trabajado en estrecha colaboración;
- d) **expresó su agradecimiento** por la calidad de la Declaración sobre el control interno, que habían confirmado también las observaciones del Auditor Externo sobre este asunto;

- e) **destacó la importancia de las recomendaciones sobre los asuntos relacionados con los recursos humanos presentadas en el informe detallado y solicitó a la Administración que preparase un plan de acción pormenorizado con plazos y resultados concretos que hubieran de lograrse para abordar dichas recomendaciones y que se lo presentase en su período de sesiones de mayo de 2020;**
- f) **observó con preocupación las limitaciones de recursos a que se enfrentaba la Oficina del Inspector General (OIG) para ocuparse de su creciente volumen de trabajo y solicitó a la Administración que examinara posibles opciones para abordar este problema en el marco de los recursos existentes y le informara en su período de sesiones de mayo de 2020 de los planes de la Administración y las opciones para hacer frente al déficit de financiación;**
- g) **acogió con satisfacción la práctica establecida en el período de sesiones en curso de someter a su consideración bajo un único tema del programa las cuentas comprobadas, el informe del Auditor Externo y la respuesta de la Administración a las recomendaciones del Auditor Externo y alentó a que se procediera de la misma manera en futuros períodos de sesiones.**

11. El Comité, tras tomar nota de las observaciones y aclaraciones presentadas por el Auditor Externo y la Administración, **recomendó** que el Consejo sometiera a la aprobación de la Conferencia las cuentas comprobadas correspondientes a 2018. En consecuencia, el Comité **acordó** presentar al Consejo el siguiente proyecto de resolución para que lo remitiera a la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018

LA CONFERENCIA,

Habiendo considerado el informe del 163.º período de sesiones del Consejo, y

Habiendo examinado las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2018 y el informe del Auditor Externo al respecto,

Aprueba las cuentas comprobadas.

Asuntos presupuestarios

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21

12. El Comité examinó los ajustes al PTP para 2020-21 y señaló que reflejaban la orientación y las decisiones formuladas por la Conferencia en su 41.º período de sesiones, así como los ajustes iniciales propuestos por el Director General.

13. El Comité:

- a) **expresó su satisfacción por el hecho de que los ajustes propuestos se gestionarían sin superar la cuantía global del presupuesto aprobado, de 1 005,6 millones de USD, mediante el ajuste de los aumentos de los costos y eficiencias sin afectar negativamente a la ejecución del Programa de trabajo acordado;**
- b) **tomó nota de la información actualizada presentada sobre los supuestos de aumentos de los costos en 2020-21;**
- c) **acogió con beneplácito los recursos adicionales asignados a la labor de la FAO en relación con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos;**
- d) **solicitó que en su período de sesiones de mayo de 2020 se le presentara un nuevo indicador clave del rendimiento reforzado en relación con el Logro 10.3.E**

- (Dirección) respecto del acoso sexual, basado, por ejemplo, en la convergencia de los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal y los casos de acoso sexual notificados;
- e) hizo hincapié en la necesidad de destinar financiación suficiente a la OIG, dentro de los recursos existentes, para hacer frente a su mayor volumen de trabajo, solicitó que se le otorgara prioridad en los futuros ajustes o transferencias presupuestarios que se presentarían al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2020 y señaló las expectativas de que se procuraría ayudar a la Oficina a reducir urgentemente el número de casos pendientes;
 - f) examinó los ajustes propuestos a la estructura orgánica y la plantilla y tomó nota de que la estructura orgánica actualizada (Anexo 1 del documento CL 163/3/Rev.1) y la plantilla presupuestada revisada (Anexo 5 para la Web del documento CL 163/3/Rev.1) se someterían a la aprobación del Consejo;
 - g) recomendó que el Consejo aprobase la distribución revisada de la consignación neta por capítulo presupuestario presentada en el Cuadro 3 del documento CL 163/3/Rev.1.

Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2018-19

14. El Comité examinó el documento FC 178/5, titulado “Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2018-19”.

15. El Comité:

- a) tomó nota de la ejecución del presupuesto para 2018-19 como resultado de la aplicación del Programa de trabajo y de que el informe final sobre la ejecución presupuestaria se le presentaría en su período de sesiones de mayo de 2020;
- b) tomó nota de la información facilitada sobre el uso del saldo no utilizado de la consignación para 2016-17 y solicitó que se le mantuviera informado de la utilización del Fondo especial para actividades de financiación del desarrollo y de la iniciativa de la Gran Muralla Verde;
- c) recordó que todo saldo no utilizado en relación con el Programa de cooperación técnica (Capítulo 7), los gastos de capital (Capítulo 13) y los gastos de seguridad (Capítulo 14) se transferiría al bienio siguiente de acuerdo con el Reglamento Financiero;
- d) apreció el hecho de que la transferencia al Capítulo 4 solicitada incluyera 1 millón de USD en recursos adicionales asignados para el Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico y la CIPF, de conformidad con la solicitud formulada por el Comité de Finanzas y respaldada por el Consejo¹;
- e) expresó su preocupación por la reducción de la cuantía de los recursos de la consignación neta asignados a los capítulos 10 y 11 e hizo hincapié en la importancia de mantener financiación adecuada para estos capítulos en futuros bienios;
- f) observó que las transferencias a los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 solicitadas como resultado de la ejecución del Programa de trabajo habían sido aprobadas previamente por el Comité de Finanzas en su período de sesiones de marzo de 2019;
- g) manifestó su interés en recibir en su período de sesiones de mayo de 2020 el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2018-19.

¹ CL 161/REP, párr. 19 d).

Recursos humanos

Gestión de los recursos humanos

16. El Comité examinó el documento FC 178/6 Rev.1, titulado “Gestión de los recursos humanos”.
17. El Comité:
- a) **acogió con satisfacción** el compromiso de la Administración de la FAO de examinar la política y estrategia en materia de recursos humanos de la Organización con miras a aumentar al máximo la eficacia y eficiencia en la utilización de estos recursos en aras de la ejecución eficaz del programa y **solicitó** a la Administración que preparase un plan de acción detallado con plazos y resultados concretos que hubieran de lograrse para mejorar la gestión de los recursos humanos;
 - b) **acogió con agrado** la información presentada al Comité y **alentó** a la Administración a continuar mejorando la información presentada en futuros informes;
 - c) **alentó** a la Administración en sus esfuerzos por mejorar las funciones de recursos humanos de la Organización, en particular respecto de: i) procesos y procedimientos de selección y contratación basados en el mérito, tomando en consideración la paridad de género y la representación geográfica según proceda; ii) procedimientos de contratación simplificados; iii) la formulación de una política de rotación de puestos; iv) el apoyo a iniciativas encaminadas a lograr la participación de los jóvenes y a aportar ideas nuevas a la Organización; v) nuevas medidas para promover la paridad de género en la Organización, en particular en los puestos de nivel superior; vi) prácticas mejoradas de evaluación del rendimiento; y vii) medidas para lograr el fortalecimiento del compromiso de los empleados;
 - d) **solicitó** a la Administración que abordara la cuestión de la delegación de autoridad con carácter prioritario teniendo en cuenta el artículo XXXVIII.5 del Reglamento General, las enseñanzas adquiridas, las experiencias anteriores, las observaciones y recomendaciones recientes de los órganos de supervisión y las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y que le presentara un informe al respecto en su período de sesiones de mayo de 2020;
 - e) **acogió con agrado** la constante expansión del Programa mundial de pasantías, voluntarios e investigadores invitados de la FAO, **alentó** a la Administración a que prosiguiera realizando actividades de difusión y estableciendo asociaciones estratégicas con miras a perfeccionar el programa y **manifestó su interés** en recibir un informe actualizado en su próximo período de sesiones;
 - f) **reconoció** los progresos realizados a fin de abordar la representación de países insuficientemente y no representados y **alentó** a la Administración a vigilar la situación para hacer nuevas mejoras en esta esfera;
 - g) **recordó** la orientación brindada por el Consejo en el sentido de que en el empeño por mejorar el equilibrio geográfico entre los consultores debía tenerse en cuenta la necesidad de adoptar un enfoque flexible en el proceso de selección, y en particular de atender a las repercusiones en los costos y mantener el mérito como criterio principal para la contratación;
 - h) **recalcó** la importancia de reducir la tasa de vacantes, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, que actualmente tenían porcentajes muy elevados de puestos vacantes;
 - i) **acogió con satisfacción** las garantías proporcionadas por la Administración de que en 2019 se llevaría a cabo una encuesta anónima sobre la satisfacción del personal, que incluiría una sección sobre el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, teniendo en cuenta las mejores prácticas y las recomendaciones formuladas en los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI), y de que los órganos de representación del personal colaborarían en el proceso;

- j) **manifestó su interés en recibir información actualizada sobre los resultados del examen por la OIG del programa de movilidad del personal, así como las recomendaciones derivadas del mismo, y solicitó a la Administración que suspendiera el programa en 2020 en espera de que se realizara dicho examen;**
- k) **hizo hincapié en la importancia de aplicar las restantes cinco recomendaciones presentadas en el informe de auditoría del Inspector General sobre la contratación y la incorporación del personal profesional y otras recomendaciones pendientes sobre asuntos relativos a los recursos humanos derivadas de informes del Auditor Externo y del Comité de Auditoría;**
- l) **manifestó su interés en recibir más detalles sobre la visión y los planes de la Organización en la esfera de los recursos humanos a medida que se elaboraran bajo la orientación de la nueva Administración de la FAO.**

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)

18. El Comité examinó el documento FC 178/7, titulado “Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y en los subsidios)”.

19. El Comité señaló las novedades recientes en relación con la Comisión, en particular los cambios introducidos en el conjunto integral de la remuneración de las categorías profesional y superiores.

Supervisión

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría

20. El Comité examinó el documento FC 178/8, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría”, en el que se presentaba el estado actualizado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría, así como información sobre las medidas administrativas más recientes adoptadas para abordar otras orientaciones brindadas por él.

21. **El Comité:**

- a) **examinó el estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO;**
- b) **acogió con satisfacción los significativos progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría y alentó a la Administración a aplicar las que aún seguían pendientes;**
- c) **manifestó su interés en recibir información actualizada adicional con ocasión de la presentación del informe anual del Comité de Auditoría relativo a 2019, que se presentaría al Comité de Finanzas en su 180.º período de sesiones, en mayo de 2020.**

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

22. El Comité examinó el documento FC 178/9, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.

23. **El Comité:**

- a) **examinó** el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;
- b) **acogió con satisfacción y elogió** los importantes progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo e **instó** a la Administración a que siguiera esforzándose por aplicar las que aún seguían pendientes;
- c) **solicitó** a la Administración que le presentara en su período de sesiones de noviembre de 2020 información actualizada sobre las repercusiones en los costos y la ejecución del programa de la modificación de la duración mínima del vuelo para tener derecho a viajar en clase ejecutiva.

Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/4)

24. El Comité examinó el documento FC 178/10, titulado “Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2018/4)”.

El Comité:

- a) **recordó** que este documento se sometía a su consideración en consonancia con la orientación de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 126.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 175.º período de sesiones;
- b) **solicitó** a la Administración que le presentara en su período de sesiones de mayo de 2020 información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI;
- c) **tomó nota** de que la FAO había hecho suyo el documento JIU/REP/2018/4, así como las observaciones conexas formuladas por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (A/73/665/Add.1);
- d) **expresó su reconocimiento** por la publicación de la Política de protección de los denunciantes de irregularidades revisada de la FAO, en consonancia con el examen y la orientación del Comité de Auditoría (Circular Administrativa 2019/6, presentada en el Apéndice A del documento FC 178/10);
- e) **observó además** que el PTP para 2020-21 (C 2019/3) incluía la separación y el fortalecimiento de las funciones de ética y ombudsman y **señaló que esperaba con interés** que concluyera el proceso de selección para los dos puestos;
- f) **solicitó** a la Administración que considerara la posibilidad de establecer un acuerdo de servicios con la Oficina de Ética de otra organización de las Naciones Unidas para permitir fortalecer en mayor medida el mecanismo de examen de las evaluaciones preliminares de las denuncias de represalias (Circular Administrativa 2019/6, párrafo 35).

Enmiendas al Reglamento Financiero de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)

25. El Comité examinó el documento FC 178/11, titulado “Enmiendas al Reglamento Financiero de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)”.

26. El Comité **hizo suyo** el Reglamento Financiero enmendado de la Comisión del Atún para el Océano Índico aprobado por esta en su 23.ª reunión, celebrada en junio de 2019.

Oficina del Inspector General

27. El Comité examinó el documento FC 178/12, titulado “Oficina del Inspector General”, que abarcaba las siguientes cuestiones: i) el establecimiento de una limitación de la duración del mandato del Inspector General; ii) el procedimiento para el nombramiento del Inspector General; iii) la

rescisión del nombramiento del Inspector General antes de su vencimiento; iv) otros asuntos relacionados con la Carta de la OIG y el papel del Comité de Auditoría.

28. **El Comité:**

- a) **expresó su grave preocupación** por el menoscabo de la independencia de la OIG que se había producido durante el verano de 2019, como se señaló en la carta de fecha 28 de julio de 2019 dirigida al Comité de Finanzas por el Comité de Auditoría;
- b) **acogió con agrado** el compromiso del nuevo Director General de garantizar la independencia de la OIG;
- c) **acogió con satisfacción** la confirmación por el Inspector General interino de que la OIG no había sufrido interferencias en el curso de sus auditorías, ni en sus actividades de inspección, investigación u otras conexas, durante el período transcurrido desde su nombramiento el 14 de agosto de 2019;
- d) **alentó a la Administración a ultimar las disposiciones relativas a la conclusión del nombramiento del Inspector General titular en interés de la Organización y del interesado;**
- e) **apoyó** la propuesta de que se publicara un anuncio de vacante para el nombramiento del Inspector General, en consonancia con la orientación brindada por el Comité de Auditoría, tras notificar al actual Inspector General la rescisión de su nombramiento;
- f) **aprobó** la propuesta de que se introdujera un límite al mandato del Inspector General, de modo que este fuera nombrado por un período de siete años no renovable, como se exponía en el párrafo 10 del documento FC 178/12;
- g) **solicitó** la preparación de una Carta revisada de la OIG a fin de reflejar las mejores prácticas más recientes en el sistema de las Naciones Unidas, así como el fortalecimiento de las actividades de supervisión de la FAO, que debería someterse a la aprobación del Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2020 previo examen por el Comité de Auditoría;
- h) a modo de procedimiento provisional excepcional, dada la urgencia que revestían las cuestiones, **recomendó** que la Administración adoptara la Carta revisada de la OIG tras su examen por el Comité de Auditoría y la celebración de consultas informales con el Comité de Finanzas, hasta que este pudiera aprobar oficialmente la política en mayo de 2020;
- i) **hizo hincapié** en la necesidad de destinar financiación suficiente, dentro de los recursos existentes, a la OIG para hacer frente a su mayor volumen de trabajo, **solicitó** que se le otorgara prioridad en los futuros ajustes o transferencias presupuestarios que se presentarían al Comité de Finanzas en su período de sesiones de mayo de 2020 y **señaló** las expectativas de que se procuraría reducir urgentemente el número de casos pendientes.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

29. El Comité examinó el documento FC 178/13, titulado “Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación”.

30. **El Comité:**

- a) **hizo hincapié** en la importancia de preparar una metodología integral del coeficiente de descuento por vacantes como parte de la presentación del PTP para 2022-23;
- b) **expresó su interés** en recibir, en un futuro período de sesiones, información sobre las recomendaciones derivadas del examen del programa de movilidad del personal realizado por la OIG tras la finalización de dicho examen;

- c) **recordó sus solicitudes anteriores para que el Oficial de ética presentara informes al Comité de Finanzas y señaló que esperaba vivamente que esta práctica se reanudara tras el nombramiento del nuevo Oficial de ética;**
- d) **manifestó su interés en recibir una versión actualizada del documento en su siguiente período ordinario de sesiones.**

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

31. El Comité señaló la importancia de revisar continuamente sus métodos de trabajo con el fin de alcanzar sus metas y objetivos generales.
32. **A este respecto, el Comité:**
- a) **expresó su reconocimiento por la recepción puntual de los documentos para su período de sesiones en curso en todos los idiomas oficiales y alentó a la Administración a mantener esta práctica en futuros períodos de sesiones;**
 - b) **reconoció las ventajas de la práctica seguida durante su 178.º período de sesiones de distribuir y examinar el proyecto de texto después de la finalización de las deliberaciones sobre cada tema del programa con miras a su inclusión en el informe del Comité y acordó mantener esta práctica en futuros períodos de sesiones;**
 - c) **solicitó a la Administración que presentara los informes sobre los progresos en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Comité de Auditoría en relación con un solo tema del programa en futuros períodos de sesiones para facilitar la consideración de estos asuntos por el Comité.**

Otros asuntos

Fecha y lugar del 179.º período de sesiones

33. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 179.º período de sesiones se celebrara en Roma los días 6 y 7 de febrero de 2020.

Documentos de información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (doc. FC 178/INF/2)
- Cuentas comprobadas de la Cooperativa de Crédito de la FAO correspondientes a 2018 (doc. FC 178/INF/3)
- Presupuesto de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa para 2020-21 (doc. FC 178/INF/4)
- Estado de cuentas y presupuesto para 2019 de la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (doc. FC 178/INF/5)
- Presupuestos de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto para 2019-2020 (doc. FC 178/INF/6)
- Presupuesto de la Comisión del Atún para el Océano Índico para 2020 (y presupuesto indicativo para 2021) (doc. FC 178/INF/7)